

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 54389-2015

Fecha: 01/10/2015-11:08:10

Recibido por: NELSON HENCAPIE PEREIRA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN MIXTO DEL CIRCUITO DE PEREIRA - RISARALDA

Oficio 0915
Septiembre 29 de 2015

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Municipio de Pereira
Ciudad

Referencia: Nulidad y Restablecimiento
Radicado: 66001-33-33-751-2015-00131-00
Demandante: Alba Lucia Loaiza de Mora
Demandado: Nación-Ministerio de Educación-
Fomag

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 13 de julio de 2015, se ordenó oficiarle para que remita con destino al proceso de la referencia copia auténtica de todas las piezas que conforman los antecedentes administrativos que dieron origen al **Acto administrativo contenido en la Resolución No. 0399 de abril 29 de 2008**, en el cual se reconoció la pensión ordinaria, y la resolución No. 17949 del 11 de mayo de 2015 mediante el cual se negó el ajuste de la pensión.

Es de advertir que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima del funcionario encargado (art. 175 parágrafo 1º de la Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,



NATALIA RIVERA MUSTAFA
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de octubre de 2015	Número de radicado:	54389
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-01 11:05
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NATALIA RIVERA MUSTAFA		
Descripción o asunto:	OFICIO N 0915	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

